

Parez en nombre de los de Alumbres. se executo su re-
 mate en el dia citado doze del Corrientey a rrimimo de
 Bar. Perez; asi lo mandaron V. M. la S. d. n. Gines Solana
 na Janobas y D. Alonso Cayuela Carrion Alcaldes or-
 dinarios por su may. D. Blas de Janobas Aldego D. Juan
 Sanchez Almanza, y D. Gines Solana Maxinez Pa-
 gidores mayor parte del Conto Justicia y Rrimio
 estando en su Ayuntamiento. como lo acordamban para tratar
 las cosas tocantes a el comun de esta villa y lo firman
 yo el Escribano que todo ello lo certifico en Alhama enter de Julio
 mil setecientos y sesenta y un años.

D. Gines Solana

Cano bay

D. n Alonso Cayuela
Carrion

D. n Juan Sanchez
Almanza

D. n Gines Solana

D. n Blas de Janobas
Aldego

Excl. do de S. Mex.
Juan Solana
Alvarez

D. n

En esta villa de dia mes y año yo el Escribano
 lo que se manda en el a Aguas de quantes de a el albadon
 del en nombre de los de Alumbres. y a Bar. Perez en su
 personas de que quedaron entendidos. y para que asi lo
 firmo.

Solana



En la villa de Alhama en dias y años del mes